

**Proyecto “Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas con el sida”
Fondo Mundial- 2021/2024**

CONCURSO N° 11/2022

CÓDIGO DE LLAMADO: DDHH 011/2022

Términos de Referencias

Actividad 318

Contratación de Asistencia Técnica para para la elaboración de un Set de reformas legales y administrativas para garantizar la reparación de derechos frente a toda vulneración en contexto de VIH y TB

1. Antecedentes

La Nota Conceptual para la subvención 2021/2024, fue presentada por el Mecanismo Coordinación País – Paraguay al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y aprobado su financiamiento en el año 2020. El proyecto tiene como Beneficiario Principal a la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y como Sub beneficiario al MSP y BS a través del Programa de Control del SIDA/ITS - PRONASIDA y las OBC.

La Finalidad de la subvención es: Disminuir la incidencia y la mortalidad relacionadas al VIH/sida, en el marco del respeto de los Derechos Humanos en Paraguay

Los objetivos son:

1. Aumentar el acceso equitativo y la cobertura de las intervenciones para la prevención combinada de la infección de VIH en grupos de población clave;
2. Eliminar la transmisión materno-infantil del VIH y la Sífilis
3. Incrementar el acceso a los sistemas de salud para el diagnóstico, la adherencia terapéutica de las personas que viven con el VIH/SIDA, y la supresión viral;
4. Fomentar el desarrollo de entornos favorables de manera intersectorial mediante una gestión coordinada de instituciones públicas y privadas para brindar apoyo a las poblaciones afectadas por el VIH y en situación de vulnerabilidad;
5. Potenciar el sistema de monitoreo, vigilancia e información que permita diseñar políticas de salud, monitorearlas y hacer una evaluación de las mismas;
6. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones efectivas para incidir en la defensa de derechos de personas viviendo y conviviendo con el VIH y otras ITS.

El TRP delinea 5 asuntos a tratar y recomendaciones que requieren acciones estratégicas.

En respuesta a las recomendaciones del TRP, se elaboró una solicitud de Asistencia Técnica. El programa de asistencia técnica sobre Comunidad, Derechos y Género (CRG, por sus siglas en inglés) le dio revisión y posteriormente aprobó la solicitud de asistencia técnica. El CRG contrató a la organización **ICASO**, proveedor de asistencia técnica para el Fondo Mundial bajo el componente 1 de las iniciativas estratégicas del CRG para brindar la asistencia técnica requerida.

El presente reporte es un resumen de los resultados de la Asistencia Técnica. Para conveniencia del lector, las secciones han sido presentadas en orden cronológico.

En el Marco de la Asistencia Técnica asignada a los Consultores Erika Castellanos y Andrés Vázquez para identificar las barreras al acceso de los servicios de VIH y coinfección TB/VIH por parte de las personas usuarias (tanto de forma directa como en fuentes secundarias de investigaciones e informes) y las organizaciones que trabajan con ellas para realizar un análisis de la información recabada. Por lo tanto, el presente reporte de hallazgos hace ilustración únicamente

Sobre la base de los Hallazgos se propone una Estrategia para la eliminación de obstáculos que dificultan el acceso a los servicios relacionados con el VIH y la coinfección TB/VIH en instituciones gubernamentales, incluido el sistema de salud; las normas culturales y de género; y los obstáculos jurídicos.

Luego del proceso de identificar las barreras y identificar las acciones o estrategias que den respuesta a los hallazgos se desarrolló una propuesta de estrategia la cual fue validada y de la misma se priorizaron algunas actividades para ser incluidas dentro del marco del presente financiamiento del Fondo Mundial. SE cuenta con un Maro Lógico y un Plan Operativo y costos por actividad.

2. Objetivos de la Consultoría

Prestar Asistencia Técnica para la elaboración de un Set de reformas legales y administrativas para garantizar la reparación de derechos frente a toda vulneración en contexto de VIH y TB que afectan a la población en general y a poblaciones clave en particular.

3. Resultados Esperados

- Mapeo del Marco Legal y Normativo existente relacionado con el ámbito de VIH y TB;
- Análisis de brechas, vacíos, discrepancias, prelación de leyes y normativas identificadas y documentadas.
- Propuesta de intervención o abordaje y una propuesta de hoja de ruta para orientar las reformas legales y normativas identificadas que sirvan de insumo o de herramientas a las OSC en sus acciones de incidencias políticas frente al estado.

4. Actividades

- a. Elaborar un Plan, metodología y cronograma de trabajo;
- b. Realizar, en consulta con OSC, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), el PNCT, el PRONASIDA, y otras instancias pertinentes, un mapeo de leyes y normas administrativas que afectan directa o indirectamente a la implementación de la respuesta integral al VIH y TB con perspectiva de Derechos Humanos;
- c. Identificar las Reformas legales y administrativas para la reparación de derechos frente a toda vulnerabilidad en el Contexto de VIH Y TB que afectan a la población en general y a la población clave en particular, con participación activa de las OSC, la Dirección de Asesoría Jurídica del MSPBS, el PNCT, el PRONASIDA y otras instancias y actores pertinentes;
- d. En articulación con la Dirección de Asesoría Jurídica del MSPBS, realizar un documento que exprese las brechas frente a los estándares internacionales de protección de derechos

- humanos, cuellos de botella, contradicciones normativas o violaciones al deber estatal de promover, proteger y garantizar derechos; y realizar las propuestas que sean necesarias;
- e. Elaboración de propuesta de reformas legales que incorporen toda forma de discriminación en el ámbito de VIH y TB;
 - f. Realizar un taller de validación de Set de reformas legales y administrativas para garantizar la reparación de derechos frente a toda vulneración en contexto de VIH y TB que afectan a la población en general y a poblaciones clave en particular;
 - g. Presentar el Set de Reformas legales y su cronograma y mecanismos de gestión ante las instancias pertinentes.
 - h. Presentar informes de avance y final de la implementación de las actividades bajo su responsabilidad;
 - i. Presentación del Informe final.

5. Duración y Lugar

La duración del contrato es **de 3 meses** y desarrollará sus funciones en los lugares que el trabajo así lo requiera.

6. Perfil de la Organización

El/la consultor/a deberá ser graduado universitario en Derecho, con amplia experiencia en técnicas de redacción jurídica, que deberá tener experiencia demostrable en área jurídica, en DDHH inclusiva, integral e intercultural.

7. Coordinación, supervisión e Informes

- a) La Coordinación y supervisión del Plan de Trabajo aprobado será realizada por el **CIRD**;
- b) Los informes por presentar serán: Plan de Trabajo, metodología y plan de trabajo de campo, informes de avance y el Informe Final al término del Contrato.

8. Consideraciones especiales

- a) El/la consultor/a se compromete y obliga expresamente a mantener en estricta reserva y secreto, la Información Confidencial y los demás conocimientos que adquiera durante el desempeño de la consultoría acerca de toda información;

- b) **Conflictos de interés:**

El/la consultor/a y/o los miembros del equipo consultor que se contraten bajo los términos del presente TDR debe/n considerar las siguientes restricciones:

- No tener un contrato de tiempo completo en la función pública, con dedicación exclusiva, que condicione su disponibilidad para el desarrollo de la consultoría;
- Tener residencia en el país al momento de la postulación y durante el tiempo establecido para el cumplimiento de la consultoría;
- Siguiendo el principio MIPA (mayor involucramiento de las personas afectadas y claves) se habilita la postulación de personas consultoras que sean parte de las poblaciones afectadas y claves del proyecto y que sean miembros o no del MCP o que esté/n vinculado/s con algunas de las organizaciones subejecutoras del proyecto en Paraguay, siempre y cuando cumpla con el siguiente requisito:
 - El/la consultor/a o algún miembro del equipo consultor vinculado a una organización subejecutora, no debe estar ejecutando alguna actividad financiada por el proyecto del FM relacionada directamente con el

llamado a concurso, con el fin de evitar que la organización obtenga algún beneficio adicional presente o futuro.

9. Costo de la Consultoría y Forma de pago

El precio total de la Consultoría es de USD 4.500, IVA incluido, pagadero en guaraníes, al tipo de cambio del proyecto al momento del pago. La fuente de Financiamiento es el Proyecto “Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas con el sida” financiado por el Fondo Mundial, y la forma de pago será conforme al siguiente pago:

Concepto	USD
40% a la presentación y aprobación del Plan de Trabajo y Metodología	USD 1.800
30% a la presentación y aprobación del Borrador de Mapeo y Análisis de Brechas	USD 1.350
30% a la presentación y aprobación del Informe Final de la consultoría con todos los productos aprobados	USD 1.350
Total	USD 4.500

En el presupuesto de la Consultoría están incluidos los gastos que el/la consultor/a debe asumir por traslados definidos en el plan de trabajo.

10. Requisitos, Procedimientos de Postulación y condiciones para recepción de propuestas

1. Deberá presentar una Nota de Postulación dirigida al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo del CIRD;
2. Deberá presentar todos los Curriculum Vitae del equipo de consultores, indicando el rol de cada miembro del equipo. Las copias de todos los documentos de respaldo que acrediten la formación académica y otros estudios, la experiencia general, la experiencia específica y las competencias para la realización de la consultoría serán solicitadas a aquellos equipos preseleccionados durante el proceso de evaluación.
3. La presentación podrá ser:
 - a. Por correo electrónico a concurso@cir.org.py con copia a mariateresa@cir.org.py. Propuestas remitidas a otras direcciones de email no serán tomadas en cuenta.
 - b. En sobre cerrado, en las oficinas de la Fundación CIRD, sita en la Avenida Ruy Díaz de Melgarejo N°825 casi Hernando de Rivera, Barrio Mcal. Estigarribia, Asunción, hasta las 16:00 hs., no serán recibidas propuestas fuera del horario estipulado.
4. En el caso que los documentos superen el tamaño permitido para la remisión por correo electrónico, los envíos podrán hacer realizarse por partes, indicando en el Asunto, además del código del llamado, la parte de correo que corresponde (parte 1, parte 2, ..., parte final);
5. Se reunirá el Comité de Evaluación para seleccionar al proponente el cual estará integrado por un representante del MCP, PRONASIDA, PNCT, y CIRD, que elaboraran los Criterios de puntuación y tomaran la decisión de la contratación.

11. Fecha y forma de presentación de postulaciones

La nota de postulación, con los CV de todos los miembros del equipo, deberá remitirse por correo electrónico del CIRD, concurso@cir.org.py, con copia a mariateresa@cir.org.py, o, en sobre cerrado, en las oficinas de la Fundación CIRD, a más tardar el **viernes 13 de mayo de 2022 hasta las 16:00hs.**

El email (presentación digital) o la nota de postulación (presentación física) debe estar dirigido al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo de la Fundación CIRD.

Para las presentaciones por correo electrónico, el Asunto del mail, deberá estar consignado el nombre del llamado “CÓDIGO DE LLAMADO: DDHH 011/2022 - “Asistencia Técnica para para la elaboración de un Set de reformas legales y administrativas para garantizar la reparación de derechos frente a toda vulneración en contexto de VIH y TB”, y el archivo del CV (en el formato adjunto) con sus respaldos deberán estar en un archivo con el nombre del/la postulante.

La comunicación de selección y contrato se realizará el viernes 20 de mayo de 2022 y el inicio de la consultoría sería el lunes 23 de mayo de 2022.

Se recibirán **consultas** en el e-mail concurso@cird.org.py, con copia a mariateresa@cird.org.py hasta el día 11 de mayo de 2022 hasta las 23:59hs, consignado en el asunto del correo, el nombre del llamado acompañado de la palabra “CONSULTA”.